

El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

AVISO DE PRIVACIDAD
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, A TRAVÉS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL / ORGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE RAMÓN CORONA, NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, EL SALTO, JALISCO MÉXICO, UTILIZARA SUS DATOS PERSONALES RECABADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES.
DESARROLLAR EL PROCESO DE AUDITORIA A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN O ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA TANTO DE FORMA FÍSICA COMO ELECTRÓNICA, ASÍ COMO SOPORTAR LAS ACCIONES QUE, SEGÚN EL CASO, DERIVAN DE DICHSOS PROCESOS.
• PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE ACCEDER AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL A TRAVÉS DE: [HTTPS://WWW.ELSAUTO.GOB.MX/AVISO-PRIVACIDAD.](https://www.elsalto.gob.mx/aviso-privacidad)

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx

-----AUD-011-2021-----

En El Salto, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno del mes de enero del año 2022 dos mil veintidós, la Auditora **Lic. Cinthia Carolina Silva Ochoa** y **Ramses Gabriel González Velázquez**, adscritos y acreditados a la Contraloría Municipal, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Archivo Municipal, ubicada en la finca señalada con el número 27, de la calle María Celia Díaz, colonia La Haciendita, de esta municipalidad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas, el Auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia de la C. Sara Villalobos Bueno, Directora del Archivo Municipal, procedió a identificarse con credencial número **N1-FI, TM** expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la orden de auditoría AUD01/2022, emitida por la titular de la Contraloría Municipal de conformidad con las atribuciones conferidas el artículo 37, fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el artículo 133 y 137, fracción XII y VXI del reglamento general del municipio de El Salto, Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Archivo Municipal, la C. Sara Villalobos Bueno, en calidad de Directora, quien instruyó a personal administrativo de la Dirección de Archivo Municipal, para que, en un ejemplar de la misma orden, firmara con su puño y letra y estampara el sello oficial de la unidad administrativa visitada como constancia del acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma contrae, se solicita al servidor público Martha Álvarez Marroquín, quien recibe, se identifique, exhibiendo este con la credencial numero **N2-FI, TM** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

La Auditor, expone a la Directora, de la unidad administrativa, la C. Sara Villalobos Bueno, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutaran al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a verificar la diligencia, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los procesos administrativos, uso y mantenimiento del área administrativa, correspondiente a la concentración y funcionamiento documental de la Administración Pública Municipal.-----

La C. Sara Villalobos Bueno, en este momento, se apersona como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, y que previamente se ha identificado con la credencial número 9030.-----

La Auditora **Lic. Cinthia Carolina Silva Ochoa**, aperece a los presentes para conducirse con la verdad, así mismo son advertidos de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto por la normatividad correspondiente penal o en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.-----

Sin mayores hechos por hacer constar, se da por concluida la práctica de ésta diligencia, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

La presente se firma, al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, por los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, otro al enlace designado y otro para el archivo de la Contraloría Municipal.-----

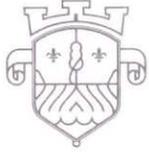
-----conste;


CINTHIA CAROLINA SILVA OCHOA
Auditor de la Contraloría Municipal


SARA VILLALOBOS BUENO
Directora del Archivo Municipal


RAMSES GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ
Testigo por parte de la Contraloría Municipal


MARTHA ALVAREZ MARROQUIN
Jefatura Gestión Documental



-----AUD-001-2022-----

En El Salto, Jalisco, siendo las 13:54 trece horas con cincuenta y cuatro minutos del día cuatro del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós, la Auditora Lic. **Cinthia Carolina Silva Ochoa** y **Ramses Gabriel González Velázquez**, adscritos y acreditados a la Contraloría Municipal, con el objeto de proceder a levantar la presente acta de cierre de visita de la Auditoría de Cumplimiento con enfoque en materia de Archivo, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Archivo Municipal, ubicada en la finca señalada con el número 27, de la calle María Celia Díaz, colonia La Haciendita, de esta municipalidad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

Se procede a llevar a cabo el cierre o conclusión de los trabajos de de la visita estando presenta la C. Sara Villalobos Bueno, en su carácter de Directora del Archivo Municipal, identificándose con la credencial para votar numero **N3-ELIM** expedida por el Instituto Nacional Electoral. Enterada de todo lo relativo las actividades desarrolladas y documentación requerida, se le solicita designe a un testigo de su parte que den fe del levantamiento de la presente acta, señalando a C. Martha Álvarez Marroquín, identificándose con la credencial para votar numero **N4-ELIM** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien en este momento hace acto de presencia en el lugar que se actúa y acepta la designación que se le hace, manifestando bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, apercibidos de las penas que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta.-----

Los documentos que se tienen a la vista, y que corresponden al perfil físico se devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Hecho lo anterior, queda asentado que se realizo la visita obteniendo información, informando a los referidos servidores públicos municipales, que representan la Dirección de Archivo Municipal, se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esa visita toda la documentación complementaria que se considere indispensable hasta la culminación de los trabajos encomendados. Quedando plenamente enterados y notificados los servidores públicos con quien se entiende la presente diligencia, se les comunica que en virtud del derecho que se les asiste, desde este momento se encuentran a disposición el expediente de auditoría a cargo del Área de Auditoría, sita en calle Ramón Corona #1 colonia centro, de esta Municipalidad, Código postal 45680. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de visita de la Auditoría, una vez concluidos se procederá en términos de la Ley a notificar a los sujetos auditables responsables, mediante de ser el caso, el pliego de observaciones y/o recomendaciones respectivos. -----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA.**-----

No habiendo mas hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, y previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada Conste.-----

La presente se firma, al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, por los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, otro al enlace designado y otro para el archivo de la ContraloríaMunicipal

AVISO DE PRIVACIDAD
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO, A TRAVÉS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL / ORGANO INTERNO DE CONTROL DE MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, CON DOMICILIO EN CALLE RAMÓN CORONA, NÚMERO 1 COLONIA CENTRO, EL SALTO, JALISCO MÉXICO, UTILIZARÁ SUS DATOS PERSONALES RECAUDADOS PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:
DESARROLLAR EL PROCESO DE AUDITORIA, A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROCESOS DE VERIFICACIÓN O ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA TANTO DE FORMA FÍSICA COMO ELECTRÓNICA, ASÍ COMO SOPORTAR LAS ACCIONES QUE, SEGÚN EL CASO, DERIVAN DE DICHSOS PROCESOS.
PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO Y DE LOS DERECHOS QUE PUEDE HACER VALER, USTED PUEDE ACCEDER AL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL A TRAVÉS DE: [HTTPS://WWW.ELSALTO.GOB.MX/AVISO-PRIVACIDAD.](https://www.elsalto.gob.mx/aviso-privacidad)

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

CINTHIA CAROLINA SILVA OCHOA
Auditor de la Contraloría Municipal

SARA VILLALOBOS BUENO
Directora del Archivo Municipal

RAMSES GABRIEL GONZALEZ VELAZQUEZ
Testigo por parte de la Contraloría Municipal

MARTHA ALVAREZ MARROQUIN
Jefatura Gestión Documental

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."